

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN DEL FOSALUD:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

LIBRE GESTIÓN No:
36/2018

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN Y ENLACES IP PARA LA ZONA ORIENTAL DEL PAÍS, VEHÍCULOS Y AMBULANCIAS COMODINES DE SEDE ADMINISTRATIVA”.

LUGAR Y FECHA

San Salvador, 05 de julio de 2018.

No. DE ORDEN:
23/2018

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT:
0614-131009-102-7

DIRECCIÓN:

Oficina Central: Calle San Antonio Abad, N° 3540, San Salvador.

TELÉFONO: 2121-7500

NRC:
197050-1

CORREO ELECTRÓNICO: gerente.g@globalcomelsalvador.com
immer.a@globalcomelsalvador.com

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
I	60208090	25	C/U	<p>RADIO MOVIL DE 136 A 174 MHZ, INCLUYE ACCESORIOS</p> <p>a) Para funcionar en sistema dual análogo + digital b) Sistema DMR (Digital Mobile Radio) c) Tecnología TDMA (División de Tiempo por Múltiple Acceso) d) Rango VHF 136-174 MHZ e) 16 canales análogos o 1024 en digital f) Pseudo trunking g) Escaneo h) Roaming i) GPS integrado j) Potencia de 25/50 Watts k) Pantalla digital a color l) Kit de conectores o adaptadores para PL-259 m) Licencia Smart dispatch n) Canalización 25, 20 y 12.5 KHZ o) Que cumpla con los estándares MIL-STD-810 C/D/E/F/G y el índice de protección IP54 p) Encriptación avanzada (comunicación segura)</p>	\$747.32	\$18,683.00

				<p>q) Botones frontales programables r) Software de programación actualizable s) Hardware, manual de uso y de servicio Compatible en su totalidad con tecnología DMR digital y todas las funciones y características avanzadas en comunicaciones de voz y datos en modo digital de las repetidoras y radios digitales que la institución posee. MARCA: HYTERA</p> <p>GARANTÍA DE VEINTICUATRO MESES POR DEFECTO DE FABRICA.</p>		
2	60208040	58	C/U	<p><u>RADIO MÓVIL PARA VEHÍCULO MULTICANAL CON FRECUENCIA DE REPETIDORA EN BANDA VHF DE 136 - 174 MHZ, CON ANTENA MAGNETICA EMPOTRABLE.</u></p> <p>a) Para funcionar en sistema dual análogo + digital b) Sistema DMR (Digital Mobile Radio) c) Tecnología TDMA (División de Tiempo por Múltiple Acceso) d) Rango VHF 136-174 MHZ e) 16 canales análogos o 1024 en digital f) Pseudo trunking g) Escaneo h) Roaming i) GPS integrado j) Potencia de 25/50 Watts k) Pantalla digital a color l) Kit de conectores o adaptadores para PL-259 m) Licencia Smart dispatch n) Canalización 25, 20 y 12.5 KHZ o) Que cumpla con los standares MIL-STD-810 C/D/E/F/G y el índice de protección IP54 p) Encriptación avanzada (comunicación segura) q) Botones frontales programables r) Software de programación actualizable s) Hardware, manual de uso y de servicio t) Compatible en su totalidad con tecnología DMR digital y todas las funciones y características avanzadas en comunicaciones de voz y datos en modo digital de las repetidoras y radios digitales que la institución posee Incluye antena magnética empotrable. MARCA: HYTERA</p> <p>GARANTÍA DE VEINTICUATRO MESES POR DEFECTO DE FABRICA.</p>	\$ 785.55	\$45,561.90

3	60211260	3	C/U	<p>ENLACES IP CONECTORIZADA. DISPOSITIVO DE RED INALAMBRICA PARA EXTERIOR DE 5.1 A 5.8 GHZ.</p> <p>a) De ancho de banda de 300 Mbps-Nominal b) Distancia requerida 70 Kilómetros mínimo c) Rango de 5.1 a 5.8 GHZ d) Potencia de 300 mW como mínimo e) Antena tipo plato para intemperie con 34 dbi como mínimo de ganancia f) Compatible en su totalidad con tecnología digital y todas las funciones y características avanzadas en comunicaciones de voz y datos en el sistema digital de las repetidoras y radios digitales que la institución posee.</p> <p>MARCA: UBIQUITI</p> <p>GARANTÍA DE VEINTICUATRO MESES POR DEFECTO DE FABRICA.</p>	\$2,511.38	\$7,534.14
---	----------	---	-----	--	------------	------------

TOTAL (IVA INCLUIDO y CESC) \$71,779.04

TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. INCLUYE IVA Y CESC.

CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2018 – 3235 – 3 – 02 – 01 – 22 – 1 – 61102
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:

Las especificaciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ El equipo a adquirir deberá ser compatible con las funcionalidades digitales, es decir, con la transmisión avanzada en comunicación de voz y datos, ya que los equipos repetitivos con los que FOSALUD dispone en dichas zonas cuentan con estas características de las cuales estratégicamente queremos sacar provecho.
- ✓ Todo equipo adquirido bajo las especificaciones técnicas contratadas, serán nuevos, de calidad comprobada garantizando su adecuado funcionamiento conforme a lo contratado.
- ✓ El contratista se compromete a no cambiar la marca o modelo de los equipos y accesorios adquiridos, sin que se justifique y documente en debida forma a juicio del FOSALUD caso fortuito o fuerza mayor, por lo que el contratista asegurará las entregas de los suministros en las marcas, modelos y cantidades presentadas según lo contratado y en los plazos establecidos.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

✓ **CAPACITACION DE USO Y MANTENIMIENTO**

El contratista dará una capacitación técnica para 2 personas en las siguientes temáticas:

- Características de las marcas de los equipos adquiridos.
- Software de programación para ser utilizado en plataforma de sistema operativo Windows 7 o superior.
- Programación de los equipos adquiridos (en el caso que aplique).
- Diagnósticos de fallas de los equipos.

PARA LA CANCELACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS:

El Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.
- ✓ El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago,

estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTÍA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de **SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$7,177.90)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al **DIEZ POR CIENTO** del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta **NUEVE MESES**, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efectos de dar por recibido y con dos copias adicionales a la garantía original**, en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador

GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con **COPIA A LA UACI**, la Garantía de Fabricante o Distribuidor **a través de una nota firmada y sellada por el Representante legal, propietario o Apoderado**, en un periodo de CINCO días hábiles posteriores a la recepción total del suministro en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a **QUINCE** días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de la **ENTREGA TOTAL DEL SUMINISTRO** hasta **VEINTICUATRO MESES**. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

**FORMA, PLAZO,
LUGAR Y
CONDICIONES
DE
ENTREGA:**

FORMA DE ENTREGA:

Se realizará una sola entrega por la totalidad de los bienes de cada ítem.

PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes contratados deben ser entregados en un período máximo de NOVENTA días calendario, contados a partir de un día posterior a la fecha de distribución de la Orden de Compra. El plazo de entrega iniciará a contar a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra. Los bienes entregados deberán ser codificados por el personal de Activo Fijo.

Si el último día del plazo de entrega es día no hábil, se deberá entregar en el siguiente día hábil sin que esto implique al contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el Acta de Recepción.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes será en las instalaciones del Almacén Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en Calle Norma y Pasaje Aida Número ocho, polígono "B", Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.

CONDICIONES DE ENTREGA:

El contratista coordinará con el administrador de la Orden de Compra y el guardalmacén la fecha para la entrega de los bienes.

El contratista en cuanto a la entrega, incluirá en sus costos:

Gastos aduanales, traslado o transporte de los equipos previa coordinación con el administrador de la Orden de Compra en cada sitio.




**LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD**

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre: Alfredo Mira Martínez

Cargo: Técnico de Mantenimiento de Radios

Tel. 2528-9700 Ext. 101

Correo electrónico: alfredomira@fosalud.gob.sv